

Un aspecto de la manifestación del anticlericalismo. «La Flaca» 1869-1873

JUAN MIGUEL TEJEIRO DE LA ROSA

El período comprendido entre el destronamiento de Isabel II y la restauración de la dinastía borbónica en la persona de Alfonso XII —lo que se conoce como el Sexenio revolucionario— constituye un capítulo intenso y triste de la Historia de España en el que la estructura del Estado, sometida a los vientos más o menos utópicos de la revolución, navegó como navío desarbolado en busca de un puerto seguro. No lo encontraría ni en el Gobierno Provisional (por su propia esencia), ni en el breve reinado de Amadeo, ni en la República.

Revolución fundamentalmente política, pero que afectaba también al mundo de las ideas, propugnó una transformación de las instituciones en aras de la modernidad. El ideal de abandonar el lastre de los que se creían restos arcaicos de una sociedad periclitada hizo furor en los elementos más radicales, y el proceso revolucionario no encontró diques hasta que la burguesía, viendo que podía perder el control de la situación, llegó a un pacto con las clases tradicionalmente dominantes.

Estos años significaron un nuevo calvario para la Iglesia española, que sin duda recordó a sus fieles el que había pasado en la década de 1833-43, aunque esta vez sin alcanzar la violencia que había caracterizado a aquel período. La manifestación más clara del proceso revolucionario en el ámbito de las concepciones religiosas fue el resurgimiento del anticlericalismo popular como punta de lanza de nuevas ideas en relación con la propia naturaleza del fenómeno religioso, el papel de la Iglesia en la sociedad, y las relaciones de ésta con el Estado.

Ambos temas, el puramente político y el religioso, fueron espléndido caldo de cultivo para una prensa que comenzó a proliferar durante el Sexenio, y que era portavoz de las múltiples opciones que buscaban el

poder ¹. Periódicos de corta tirada y de más breve vida en ocasiones, que doctrinalmente oscilaban entre el integrismo carlista (*La Fidelidad, El Pensamiento Español, El Legitimista Español...*) y el radicalismo republicano (*La Federación Española, la República Federal, La Igualdad, Democracia Republicana*, etc.). En ellos, junto al artículo doctrinal y la crítica reposada o exaltada, según las ocasiones, cobró auge, como género con entidad propia, el que utilizó preferentemente la sátira, la ironía, el sarcasmo, el chiste gráfico y la caricatura como medios directos, punzantes, cáusticos y mordaces para llegar al alma popular con sus ideas.

Entre estos últimos se consagró con valor paradigmático una publicación semanal editada en Barcelona, *La Flaca*, que conseguiría crear un estilo personal que luego sería imitado por otras muchas como *El Loro, La Mosca, El Motín*. Este semanario satírico de carácter anticlerical y confesión republicana federalista vio la luz por vez primera en marzo de 1869 y desapareció en 1876 al finalizar la tercera guerra carlista ². Suspendido por la autoridad en más de una ocasión, lo que le llevó a forzados cambios de cabecera, se hizo famoso por sus caricaturas en color de gran formato, reproducidas luego multitud de veces, y en las que aparecen reflejados todos los personajes públicos de su época ³. En sus cuatro páginas alternaba el artículo satírico con las notas breves y chispeantes, los versos y aleluyas, las charadas y crucigramas, y la burlesca y picante caricatura de actualidad.

No es propósito de este trabajo el análisis de *La Flaca* como semanario, su mayor o menor influencia, ni tan siquiera la exposición de la postura política que adoptó a lo largo de las cambiantes situaciones en que se vio inmersa a lo largo de los siete años de su existencia. Se pretende tan sólo presentarla como un ejemplo, característico sin duda, del anticlericarismo del Sexenio revolucionario y de la crítica a la Iglesia católica, singularmente desde el punto de vista de sus manifestaciones externas ⁴. A este efecto se agrupa la abundante temática en cuatro gran-

¹ Hacia la mitad del período, en 1871, se debatían en el ruedo político carlistas de Aparisi, carlistas de Cabrera, neo-católicos de Nocedal, isabelistas, alfonsinos con Montpensier, alfonsinos sin Montpensier, unionistas, conservadores dinásticos, progresistas puros, progresistas de Espartero, cimbríos, republicanos unitarios, republicanos federales, republicanos internacionalistas...

² El primer número lleva como fecha «marzo de 1869» sin hacer referencia al día, pero éste debió ser hacia el 25 de aquel mes.

³ En ellas colaboraron ilustradores importantes como Padró y Pedret.

⁴ Este estudio ha tomado como fuentes los dos primeros tomos de *La Flaca*. El tomo primero abarca los 100 primeros números, desde el de marzo de 1869, pocos meses después de la Gloriosa, hasta el del 3 de septiembre de 1871 en pleno reinado de Amadeo I. Aquí se suspende temporalmente la publicación, que vuelve a reaparecer el 17 de enero de

des apartados precedidos de la exposición de lo que podría ser la confesión político-religiosa de *La Flaca*.

DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS

En el editorial de su primer número hizo *La Flaca* una declaración de principios, de intenciones y de deseos en la que evitaba alusión alguna al tema religioso o clerical. Únicamente decantaba su tendencia al decir que «está por todas las libertades en su más alta extensión». Sin embargo ello no era especialmente significativo por cuanto tampoco en el terreno político definía claramente su postura: «*La Flaca* no es republicana, ni demócrata, ni progresista, ni unionista, ni menos nea. *La Flaca* es española, y sobre española catalana»⁵. Sin embargo unos meses más tarde manifestaba por vía indirecta su actitud abiertamente anticlerical publicando varios pasajes de un librito del poeta gaditano Víctor Caballero y Valero cuyo título, «*La clerigalla*», es suficientemente significativo⁶. Será en enero de 1871, apenas iniciado el reinado de Amadeo de Saboya, cuando, al tiempo que hace su primera manifestación expresa de republicanismo, deja caer unas frases contra la religión en general, al menos de la forma en que entonces era entendida por muchos. En un artículo de editorial, «*El dios Éxito*», significaba. «La religión de los españoles «que

1872 con el primer número de un segundo tomo que abarcará un total de 84, el último de fecha 4 de octubre de 1873, cuando ya la República daba sus últimas boqueadas. Hay que aclarar que a partir del primer número de este segundo tomo su cabecera cambia el nombre tradicional por el de *La Carcajada* que llevará hasta el número 36 en el que consta que «... habiendo cesado las circunstancias que obligaron a su editor a cambiar de título... esta publicación volverá a salir con su característico título de *La Flaca*». En el período examinado, también permaneció suspendida la publicación entre el 9 de octubre de 1870 (n.º 65) y el 11 de diciembre del mismo año (n.º 66).

⁵ *La Flaca*, n.º 1, marzo de 1869, pág. 1. (En lo sucesivo todas las referencias, salvo que se diga otra cosa, irán referidas a *La Flaca*. Dado que el segundo tomo vuelve a partir del número 1, para distinguir el tomo a que se alude habrá que atender a la fecha de la publicación de acuerdo con lo indicado en la nota 4. También la paginación del primer tomo es secuencial, mientras que la del segundo es independiente para cada periódico.)

⁶ N.º 19, 28 de agosto de 1869, pág. 74.

«Bonzos y miserables mercaderes
Explotad sin rubor el fanatismo
De un centenar de estúpidas mujeres
En nombre de la fe y el Cristianismo...»

En este tomo ataca su falta de virtud, su adscripción a las huestes de Carlos VII, («*Servidores del loco absolutismo / Agentes de la estúpida ignorancia / Risibles postillones del carlismo*»), el percibir haberes del Estado, su negativa a jurar la Constitución...

la necesitan», es, pues, el dios Éxito (...). Y esto que vendrá un día en que el dios Éxito se llamará la República federal, que a todos deseo». Y, tras decir que si para muchos la religión es el freno de los pueblos, hacía constar que se comprende que haya otros muchos «que se pasan perfectamente sin ella»⁷.

Será en octubre de 1872, en plena descomposición ya del sistema amadeísta, cuando publique otro editorial bajo el título de «Mi credo», en el que, entre otras cosas, dice creer en «la santa libertad, locomotora del progreso, égida de la sociedad y armonía del mundo». Manifestaba ya sin rebozo su aspiración al advenimiento de la República federal; pero no se manifestaba creyente ni atea. Sí, en cambio, condenaba abiertamente «el funesto sistema de la intransigencia, que es el del fanatismo, sea cualquiera el partido y la idea en cuyo nombre se practique...»⁸.

LA RELIGIÓN, EL CULTO Y SUS MINISTROS

Aparte de las declaraciones genéricas a que se acaba de aludir, el tema religioso y el culto concreto de la religión católica fueron abordados con frecuencia, permitiendo una matización más precisa de aquéllas. Así cuando *La Flaca* se escandaliza del diputado Súnier y Capdevila, reputado en aquellos momentos como uno de los mayores enemigos de la Iglesia, quien en la sesión de la Cámara de 24 de abril de 1869 había hecho manifestación expresa de ateísmo. *La Flaca* expresa por el contrario su creencia en la compatibilidad entre republicanismo y religiosidad, aunque sustentada desde los principios de la libertad individual y la tolerancia hacia otras confesiones⁹. Eran los momentos en que, en medio de un ambiente emocionalmente crispado, se discutía en el Parlamento el texto de la futura Constitución de 1869 por lo que afectaba al mantenimiento de la unidad católica o, por el contrario, a la aceptación de la tolerancia

⁷ N.º 73, 29 de enero de 1871, pág. 289.

⁸ N.º 37, 31 de octubre de 1872, pág. 1.

⁹ Dice de Súnier que «en el mismo santuario de las leyes se declaró ganoso de que los españoles abandonaran el alimento del alma, la religión, escandalizando la cámara con proposiciones atentadoras a las creencias de una gran parte de sus mandantes, la verdad es, repito, que esta comarca que cree en Dios, que no duda de que Dios es el que ha condenado los Reyes esperando que él nos ayudará a establecer la República, esta comarca que mira a Jesucristo como el mártir Divino de la libertad y que aplaude con entusiasmo todo cuanto tiende a descubrir las verdades de la doctrina cristiana... ». N.º 5, 1 de mayo de 1869, «El maestro de escuela», págs. 17-18.

religiosa ¹⁰. *La Flaca* se mantenía en esta última postura evitando ir más allá con los que, desde posiciones extremas, negaban a Dios y a la fe ¹¹. «Mal aconsejados en España los modernos republicanos, o sea los que tales se titulan, han cometido el desacierto de querer imitar a los de Francia e Italia, divorciando no sólo la idea republicana de la religión, sino que hasta pretendiendo apagar en el corazón de las masas esa cosa purísima que denominamos «Fe», y a la cual debe sin embargo el pueblo su grandeza, su felicidad y su pujanza (...). La doctrina cristiana en toda su pureza es para nosotros el verdadero código republicano de cuya observancia ha de surgir la felicidad de los pueblos» ¹².

Claro es que esta religión que propugnaba era valorada en cuanto que —en palabras de Salmerón— era algo reservado a la conciencia individual, y por otro lado venía teñida de una ideología confusa en la que se insertaba un moralismo basado en ideas tomadas del krausismo, del socialismo utópico y del federalismo ¹³. No obstante a partir de 1873 parece que se ensombrece el tono de la publicación en lo que a este tema se refiere, y que se hilvana lo religioso con lo clerical ¹⁴. Las pasiones anticlericales que en aquella primavera dieron lugar a la ocupación de algunos templos por los voluntarios de la República provocaron una disculpa y una queja amarga dirigida al clero integrista: «Si Uds. no se hubiesen empeñado en hacer una religión de partido o, mejor dicho, un partido de la religión (...). Pero puesto que ustedes fusilan a los liberales en nombre de la religión, bueno es que los liberales ocupen ciertos garitos, ¿ha entendido Ud.? «ciertos garitos...» ¹⁵. Por otro lado, ¿hasta qué punto es necesaria la religión, y menos un culto determinado?, llegará a

¹⁰ «Perdonemos al señor Súñer y Capdevila la inoportuna manifestación de su teología, porque con ella prestó ocasión al partido republicano para distinguir entre la libertad de conciencia y el materialismo ateísta». N.º 82, 9 de abril de 1871, «La semana del perdón», pág. 325.

¹¹ Ante una reunión de obreros en Madrid en la que un orador republicano sostuvo que la propiedad es un robo, el dinero un crimen y Dios un mito, comenta *La Flaca* que «por este camino no se llegará en tiempo alguno a la república; pero en cambio podemos dar en Leganés antes de poco». N.º 74, 12 de marzo de 1871, «Bostezos», pág. 311.

¹² N.º 31, 12 de septiembre de 1872, «La cruz y el gorro frigio», pág. 1.

¹³ ARANGUREN, José Luis L., *Moral y Sociedad. La moral social española en el siglo XIX*. Madrid, Ed. Cuadernos para el Diálogo, S.A., 1967, págs. 151-152.

¹⁴ «¿Qué sobrevivirá a este cataclismo que los conservadores están pidiendo a Dios? (...) ¿La Religión? (...) en verdad que es de temer muera la Religión si los clérigos no pueden vivir. ¿La propiedad? ¿La familia? ¿El orden social?. No hay cuidado, esa trinidad sobrevivirá a todos los cataclismos porque es inmortal». N.º 46, 4 de enero de 1873, «Cronicón», págs. 1 y 4.

¹⁵ N.º 59, 3 de abril de 1873, «Los últimos sucesos», pág. 1.

preguntarse *La Flaca* ¹⁶. Todo ello no es sino un reflejo de aquel respaldo republicano a la disposición constitucional que establecía la tolerancia religiosa, circunstancia en la que doctrinalmente coincidían con los grupos más liberales de la Iglesia española ¹⁷.

El tono más o menos serio de la publicación al abordar el tema de la religión se tornaba irónico e incisivo al referirse a sus ministros. La apertura del concilio Vaticano I le hace exclamar: «Roma veduta fede perduta» ¹⁸. Por su parte, la discusión conciliar sobre la infalibilidad pontificia, se prestaría a comentarios satíricos de diversa índole ¹⁹. Los gastos por el 25.º aniversario de la coronación de Pío IX, el poder temporal del Papa, y la acusación de parcialidad a favor de los carlistas fueron temas sobre los que la publicación volvería una y otra vez ²⁰.

Por lo que se refiere a la jerarquía eclesiástica y al clero en general, puede afirmarse sin lugar a dudas que, para *La Flaca*, hablar del clero es hablar del clero carlista o complaciente con las doctrinas integristas de los seguidores del pretendiente; a este tema se dedicará un apartado propio. Pero ya en 1969 Jutglar, a la vista de datos concretos de católicos practicantes en el gobierno de la I República —como el ministro Cristóbal Sorni— y de grupos de sacerdotes manifiestamente liberales, planteaba la necesidad de «un estudio, profundo y distinto, de la fenomenología religiosa y antirreligiosa en la España contemporánea» ²¹. Por su parte años

¹⁶ «Pregunto —¿Se necesita tener religión para ser «honrado»? La respuesta la dará la opinión pública» (...). «Los carlistas son todos «muy religiosos». Los republicanos, en su mayoría, «no reconocen culto alguno». *Idem*. «Bostezos», pág. 4.

¹⁷ CALLAHAN, William J., *Iglesia, poder y sociedad en España, 1750-1874*. Madrid, Nerea, 1989, pág. 251.

¹⁸ N.º 28, 31 de diciembre de 1869, «Correspondencia Romana (Estraviada —sic— a un sacristán)», pág. 110.

¹⁹ La proposición de la infalibilidad podrá presentarse al Concilio, «pero ser conciliadora, de ningún modo». N.º 31, 30 de enero de 1870, «Bostezos», pág. 127. Algunos católicos «no se explican, cómo siendo infalibles los papas, han podido apreciar de distintas maneras cuestiones de grande importancia, así en el dogma como en la disciplina de la Iglesia (...). Tranquilícense, ¿No saben que ninguna ley tiene efecto retroactivo?». N.º 44, 8 de mayo de 1870, «Bostezos», pág. 175. Ver también, n.º 33, 6 de febrero de 1870, «Bostezos», pág. 130, n.º 43, 1 de mayo de 1870, «Delicioso», pág. 169; N.º 55, 24 de julio de 1870, «Bostezos», pág. 219.

²⁰ N.º 92, 18 de junio de 1871, «Bostezos», pág. 367; n.º 93, 25 de junio de 1871, «Ciertos deshogos» y «Bostezos», pág. 371; n.º 97, 30 de julio de 1871, pág. 387; n.º 45, 29 de diciembre de 1872, «Bostezos», pág. 4 (Ante las atrocidades de los carlistas... «el papa... ni esta boca es mía. Nada de protestas (...) ¡Y vayan Uds. luego a creer en la infalibilidad de ese buen anciano! ¡Vamos! por mi parte no puedo creer en ella; no puedo, no puedo, no puedo.»); n.º 46, 10 de enero de 1873, «Bostezos», pág. 4; n.º 49, 23 de enero de 1873, «Bostezos», pág. 4; n.º 55, 6 de marzo de 1883, «Cronicón», pág. 1.

²¹ JUTGLAR, Antoni, *Ideologías y clases en la España contemporánea*. Madrid, Ed. Cuadernos para el Diálogo, 1969. II, pág. 125.

más tarde Callahan daba como un hecho en aquellos primeros años de la década de los 70 el «moderado crecimiento de la Iglesia liberal tras tres décadas de silencio»²². Esta realidad era recogida implícitamente por *La Flaca* en textos como este: «... consideramos a la sotana no solamente digna de respeto sino hasta de veneración (...). Obsérvese empero, que al colocar la «sotana» en el último tramo de la escala social, nos referimos a la que aparece limpia (...) La sotana inmaculada es digna de respeto y de veneración... por encima de la toga y del uniforme»²³. De ahí que cuando en 1873 el presbítero Panadés levantó la voz contra los que en nombre de una religión de paz sostenían la guerra con saña, el periódico se hiciera eco inmediatamente aplaudiendo el gesto²⁴.

Pero también aquí puede advertirse una radicalización de posiciones a lo largo del breve período republicano. *La Flaca* empezó a distinguir expresamente al cura jefe de partida del resto del clero español, pero sólo para acusar a este último grupo de complicidad, o, al menos, de omisión por su falta de una clara reprobación de las actitudes integristas de los curas carlistas²⁵. Y cuando con el título de *La Buena Nueva* se anunciaba en Madrid una revista popular católica que se decía ajena a toda bandería política, *La Flaca* sarcásticamente exclamó: «Esta afirmación se nos atraganta, puesto que a renglón seguido añade que se publica con aprobación de la autoridad eclesiástica»²⁶.

En el fondo de todo ello latía una persistente acusación de integrismo reaccionario dirigida a la jerarquía y al clero en su conjunto, como sujetos de una actitud que Jutglar describe como «añoranza de un «orden antiguo» perdido; de una «vieja seguridad» resquebrajada; de una tristeza no disimulada por la pérdida de unas posiciones antes indiscutidas; de es-

²² CALLAHAN, William J., o.c., pág. 250.

²³ N.º 18, 6 de junio de 1872, «La sotana», pág. 1. Frente a quienes le acusan de caricaturizar al clero sin distinguir a los respetables de los trabucaires contesta el periódico diciendo que ha tratado únicamente de satirizar a los que abandonando la bandera de paz han enarbolado la de guerra; «Procure el clero sin excepción alejarse del terreno de la política y más aún del campo de batalla y no tema que unatrevido lápiz venga entonces a caricaturar a sus extraviados, pues que todos ellos sin excepción de ninguno serán dignos de respeto y de veneración». N.º 19, 15 de junio de 1872, «Parece que ya es hora. El hábito no hace al monje», págs. 1 y 4.

²⁴ «De obispo abajo, ningún cura ha manifestado lo que hoy ha manifestado el presbítero Panadés con la franqueza debida. ¿Seguirán otros esta conducta tan digna?». N.º 67, 31 de mayo de 1873, «Ojeada», pág. 1.

²⁵ «Y tan culpables son ellos como los otros curas que contemplan tantas atrocidades y las consienten y se hacen solidarios de las mismas, no echando de su seno a los individuos que las cometen, ni teniendo siquiera una palabra para mostrar su reprobación». N.º 70, 26 de junio de 1873, «El Estado y la Iglesia», pág. 1.

²⁶ N.º 83, 25 de septiembre de 1873, «Chismes», pág. 4.

cándalo por la falta de respeto a las «autoridades y jerarquías», constituidas «naturalmente» y, frente a las cuales, nadie tenía derecho a reclamar ni a discutir, etc. (...). Actitudes que, por otro lado, no todos los cristianos inteligentes aceptarían plenamente, ni mucho menos»²⁷. Para *La Flaca* el objetivo de ese integrismo era el de resucitar una Inquisición «a la moderna» cuyos clientes serían republicanos como Castelar y Figueras²⁸.

Tampoco se salvaron de las dentelladas del semanario las nuevas asociaciones que trataban de presentar la imagen de un catolicismo moderno y combativo contra la corrupción y la impiedad. De ellas sobresalió la «Juventud Católica» que, tras iniciar sus actividades en enero de 1869, en julio del mismo año ya mostraba su tremenda vitalidad y la difusión alcanzada por diversas provincias españolas²⁹. Un año más tarde decía de ella *La Flaca* que «ni es juventud ni tiene nada de católica. Debería titularse: la ancianidad carlista»³⁰.

La acusación de integrismo inquisitorial fue canalizada en ocasiones hacia alguna orden concreta, como los dominicos. En un artículo en el que combatía el integrismo religioso de Necedal, justifica el origen del mismo en el hecho de haber estudiado el político gallego cinco años con los dominicos («desde que es Ud. discípulo de semejantes maestros, ya no me extraña el uso que hace Ud. de la ciencia que ellos le infundieron»)³¹.

Tampoco escaparon de su sátira los jesuitas a los que acusaba de oportunistas y de conseguir sus fines sin reparar en los medios³².

²⁷ JUTGLAR, Antoni, o.c., II, pág. 128. Convencida de que más vale una imagen que mil palabras, muestra *La Flaca* el absolutismo mediante una figura que representa la libertad y que yace aherrojada en una cámara de tortura mientras una hoguera consume libros de ciencia. Sobre un pabellón de fusiles un retrato de Carlos VII presidido por una cruz adornada con sable y trabuco, y acompañada por una bandera con el «Dios, Patria Rey» y el estandarte del Santo Oficio. Una cinta lleva impresa la leyenda: «Hipocresía, intolerancia, retroceso, oscuridad». Dan guardia al retrato dos curas armados y en actitud violenta. N.º 19, 15 de junio de 1872, Ilustración gráfica, págs. 2-3.

²⁸ N.º 20, 22 de junio de 1872, «La Inquisición según el último figurín», pág. 1. Los acólitos, los carcas y las beatas. N.º 68, 10 de junio de 1873, «Brujas y carcas», págs. 1 y 4.

²⁹ CÁRCEL ORTÍ, Vicente, *Iglesia y revolución en España (1868-1874)*. Pamplona, EUNSA, 1979, pág. 568.

³⁰ N.º 55, 24 de julio de 1870, «Bostezos», pág. 219. «La juventud católica» —diría meses después— podrá ser «católica» (así lo dudo), pero puedo responder a Uds. de que no es juventud (...). Se trata de las ideas de la sociedad, decidida e indiscutiblemente «ancianas y anti-católicas», si es verdad que católico significa «universal»...»; N.º 33, 26 de septiembre de 1872, «La Juventud Católica», pág. 1.

³¹ N.º 91, 11 de junio de 1871, «¡Qué miedo!», págs. 362-363.

³² «El Papa ha dado albergue en el Vaticano al general de los jesuitas. Así el general

LA IGLESIA Y EL ESTADO

Esta postura anticlerical de *La Flaca* de que se ha venido hablando no cabe reducirla a una mera aversión sentimental hacia el clero, sino que, de acuerdo con las tesis de René Rémond, tenía una dimensión política que incluía una preocupación social de ninguna manera equiparable con el ateísmo³³. Será esta dimensión política la que haga a la publicación catalana aludir con frecuencia a la problemática de las relaciones Iglesia-Estado. No se trata de que elabore una doctrina sobre la naturaleza de estas relaciones y el marco dentro del cual debían desenvolverse; era más bien un reafirmar ideas ya expuestas en otros medios y ampliamente discutidas en el Congreso sobre la separación de la Iglesia y el Estado, y las consecuencias que tal separación debía producir en aspectos tan concretos como podían ser el presupuesto del clero, el matrimonio civil o la secularización de los cementerios.

Cuando nace *La Flaca* ya se había producido la apertura de las Cortes (11 de febrero de 1869), y la discusión parlamentaria estaba centrada en la nueva constitución que habían de aprobar y en la confrontación entre los principios de la unidad católica y de la libertad religiosa, esta última declarada por el gobierno provisional en el otoño anterior. El borrador de la constitución de 1869, «la más liberal de todas las españolas», dio lugar a violentos altercados en relación con el examen de los artículos 20 y 21, tal y como aparecían en el proyecto presentado a las Cortes el 30 de Marzo. En ellos el Estado se obligaba a mantener el culto y los ministros de la Iglesia católica, al tiempo que se autorizaba el ejercicio público o privado de otros cultos. El texto de ambos artículos «hería, por una parte, a todos aquellos que deseaban el mantenimiento en España de la unidad católica. Por otra, decepcionaba a los que veían como elemento esencial de la libertad ciudadana, la separación de la Iglesia y el Estado, que llevaba consigo la supresión del mantenimiento del culto y clero, y de las regalías»³⁴. Estos artículos —luego refundidos en el artículo 21 del texto

de los jesuitas tendrá más cercano al infalible para manejarle según le convenga». N.º 67, 31 de mayo de 1873, «Ojeada», pág. 1. «No tendrán presente que la Iglesia es la moral, la honra y la decencia los que pertenecen a la Compañía de Jesús, que tiene por principio el conseguir un fin sin reparar en los medios. Ni lo tendrán presente los que perteneciendo a la clase eclesiástica protegen a la nombrada Compañía». N.º 70, 26 de junio de 1873, «El Estado y la Iglesia», citado.

³³ Citado por CARCEL ORTI, o.c., pág. 92.

³⁴ PETSCHEN, S., *Iglesia-Estado. Un cambio político. Las Constituyentes de 1869*. Madrid, 1975, pág. 19; citado por CARCEL ORTI, o.c., págs. 194-195. Sobre este tema puede consultarse del mismo PETSCHEN, *El anticlericalismo en las Cortes Constituyentes de 1869-1871*, «Miscelánea Comillas» n.º 34, 1976, págs. 67-96.

definitivamente aprobado el 1 de junio— y las discusiones a que dieron lugar, provocaron escándalo, como se ha dicho, en los católicos tradicionalistas, quienes reaccionaron con funciones de desagravio en las iglesias. Esto último, y en concreto, la que la propia Isabel II ofreció en París, provocaría una de las ilustraciones más mordaces de *La Flaca* ³⁵.

La aprobación de la tolerancia religiosa no echaba abajo la confesionalidad del Estado, por más que diera lugar a un deterioro de las relaciones entre las autoridades civiles y las eclesiásticas. Para los republicanos —y para *La Flaca*— seguía pendiente la ansiada aspiración de la separación definitiva entre las dos instituciones, cosa que tal vez podía depararles la propia dinámica de los acontecimientos al tomar cada vez más volumen la revuelta carlista y al sumarse a ella clérigos de distintas parroquias ³⁶.

Esas esperanzas se desvanecieron cuando observaron que tanto Ruiz Zorrilla como su sucesor en la cartera de Gracia y Justicia, el devoto católico Montero Ríos, evitaron una confrontación violenta con la Iglesia. El proyecto de reforma presentado por este último a las Cortes en marzo de 1870 ofrecía a la jerarquía católica una oferta razonable, por más que dicho proyecto no llegara a cuajar. *La Flaca*, escéptica, decía que el ministerio no hacía más que proyectos que nunca pasarían a realidades, así la reforma del clero, el matrimonio y el registro civil, la secularización de los cementerios, el dar una lección a los obispos desobedientes, la oportuna condena de los mismo por el Tribunal Supremo... ³⁷.

Aprobado el matrimonio civil y el paso de la administración de los cementerios al Estado, el semanario se ríe del escándalo de muchos católicos. El proyecto de secularización de aquéllos, durante la República, hace brillar su ironía («¡Calculen Uds. el asco que a nuestros cadáveres

³⁵ Bajo el título «Funciones de desagravios» aparecen tres viñetas: en una de ellas un cura colérico exalta a los fieles desde un púlpito, mientras el sacristán recoge los donativos de éstos; en otra, un clérigo —¿claretiano?— observa trabuco en mano, escondido tras un balcón, la entrada triunfal de las fuerzas militares revolucionarias; en la última frailes y monjas de diversas órdenes, dominados por la gula, repletos de vino y tocados algunos de ellos con boinas carlistas, celebran una función de desagravio en una sala presidida por un retrato de Carlos VII. N.º 7, 23 de mayo de 1869, pág. 28.

³⁶ Ante las desapariciones de canónigos, ecónomos y deanes que presumiblemente se pasaban a engrosar las huestes carlistas, opina *La Flaca* que en quince días «habrá conseguido España lo que tanto necesita: La separación de la Iglesia y el Estado». N.º 16, 7 de agosto de 1869, «Bostezos», pág. 62.

³⁷ N.º 29, 9 de enero de 1870, «Balance». Sólo una reforma en profundidad podía arreglar las cosas. «El gobierno se propone arreglar al clero. El clero se propone no dejarse arreglar por el gobierno. Solución única: la independencia absoluta del gobierno y del clero, o sea, del Estado y de la Iglesia». N.º 42, 24 de abril de 1870. «Semblanzas», pág. 167.

causaría la vecindad, tal vez el contacto, de un cadáver protestante!, sobre todo teniendo en cuenta el «insoportable hedor que despiden los cadáveres de los herejes») ³⁸.

Uno de los temas a los que dedicó una atención preferente fue el del presupuesto del clero. Ya en uno de sus primeros números, ante un decreto que reducía la dotación del arzobispo de Manila de 24.000 escudos a 18.000, ironizaba sobre si podría atender a su subsistencia con esa miseria ³⁹. Poco después el decreto de Ruiz Zorrilla de 5 de agosto de 1869 exhortando a los arzobispos y obispos a que adoptasen severas posturas ante los eclesiásticos que habían abandonado sus iglesias para combatir el nuevo régimen constituyente —más de 200 según *La Flaca*— provocó una advertencia de ésta para que obraran con prudencia y fueran obedientes con el poder constituido ante la posibilidad de perder la dotación del clero. «Eso no quiere decir que no se conspire, pero pacíficamente» ⁴⁰. De nuevo en 1870 insistía en que los que debían pagar al clero eran únicamente los que utilizaban sus servicios; y en 1871, ante el advenimiento del reinado de Amadeo de Saboya, deducía que «el clero va a comer de nuevo... si es que alguna vez ha dejado de comer» ⁴¹. Puede resumir este punto una ilustración que aparecía durante la Semana Santa de 1872. En ella figuraba una alegoría de España inclinada por el peso de la cruz de su presupuesto entre cuyas partidas destacaba la de Culto y Clero por un importe de 180.000.000 reales. Los ministros interpretaban el papel de sayones, mientras la libertad hacía de Magdalena ⁴².

Otro de los aspectos de la política del Gobierno en relación con el clero fue el del juramento de la constitución del 69. La orden por la que se le obligaba a jurar lealtad al texto constitucional fue recibida con hostilidad, y muchos obispos, a pesar de las presiones, se mantuvieron fir-

³⁸ N.º 51, 6 de febrero de 1873, «Bostezos», pág. 4.

³⁹ N.º 6, 16 de mayo de 1869, pág. 22. No debe dejar de pagarse a los curas porque «los pobrecitos con estas conspiraciones y levantamientos llevan un gasto endiablado». N.º 16, 7 de agosto de 1869, «Bostezos», pág. 63.

⁴⁰ N.º 17, 14 de agosto de 1869, pág. 65. El decreto de 5 de agosto puede encontrarse en la *Colección legislativa de España. Continuación de la Colección de decretos*, segundo semestre de 1869, t. CII. Madrid, Imp. del Ministerio de Gracia y Justicia, 1869, págs. 318-331. En el mismo n.º 17 aparece una ilustración gráfica con el lema «Cria cuervos y te sacarán los ojos». En ella el ministro de Gracia y Justicia («de Gracia in Justicia», se lee) distribuye al clero su presupuesto, mientras éste disimuladamente lo pasa a las tropas carlistas. Un monaguillo aparece revestido con los periódicos *La esperanza*, *La regeneración*, *La legitimidad*.

⁴¹ N.º 34, 13 de febrero de 1870, «Aquí será ella», pág. 113. N.º 73, 29 de enero de 1871, «Bostezos», pág. 291.

⁴² N.º 10, 28 de marzo de 1872, págs. 2 y 3. Otros ejemplos pueden encontrarse en el n.º 89, de 28 de mayo de 1871, «Arpegios», pág. 355.

mes en su negativa sin que por parte del Gobierno hubiera una respuesta firme. *La Flaca*, recordando las constituciones de Cádiz y de 1837 a las que el clero se había visto obligado a jurar, no pudo por menos que exclamar: Los obispos de hoy «no juran la constitución ni el rey; y sin embargo no ocurre lo que en aquellos tiempos en que la Iglesia ejercía presión sobre el Estado. ¡Misterios!»⁴³.

Para terminar este apartado, una alusión al problema de la enseñanza religiosa. La libertad de la enseñanza había sido uno de los principios proclamados por la revolución desde sus primeros momentos; por iniciativa de Ruiz Zorrilla la religión desapareció de los institutos y universidades como asignatura obligatoria. Pero sería durante la República cuando el problema cobraría más virulencia hasta el punto de negarse muchos padres católicos a enviar sus hijos a las escuelas. *La Flaca* contrapondrá esta actitud con el mal ejemplo que a su entender daban muchos sacerdotes, singularmente los carlistas⁴⁴.

EL CLERO CARLISTA

Los primeros números de *La Flaca* acusan un cierto confusionismo al tratar de reflejar la posición del clero en general, y su mayor o menor inclinación hacia la aventura carlista. Demasiado cercano todavía el destronamiento de Isabel II y el desmontaje de su régimen con la marcha a Francia de «la camarilla», el periódico mezcla en un mismo panel todos los personajes de la tragicomedia. Isabelinos y carlistas partidarios del Terso, el padre Claret y el sochantre del trabuco, todos se ven unidos por

⁴³ N.º 90, 4 de junio de 1871, «Bostezos», pág. 359. En el n.º 43 del 1 de mayo de 1870 aparecía una ilustración con el tema del juramento de la constitución. En ella el Gobierno invitaba a obispos y clérigos a jurar la constitución del 69 ante un tribunal judicial que dormitaba por la total ausencia de voluntarios para dicho juramento. Augusto Ulló, ministro de Gracia y Justicia del Gobierno de Serrano decía: «¡Ea, señores; Juren y cobren... ». A lo que contestaba el grupo de clérigos: «En cuanto a lo segundo, sea por amor de Dios; lo primero... non possumus». El mismo número incluía un jeroglífico cuya solución dice así: «El clero de España no jura la constitución».

⁴⁴ Los obispos —dice *La Flaca*— van a aconsejar a los católicos que separen a sus hijos de las escuelas, porque se dice que en ellas no va a enseñarse ninguna religión. «... Los obispos tienen pastorales para todo menos para anatematizar el «católico» comportamiento del cura Santa Cruz, del cura Iriarte, del cura Espalet, etc.». N.º 65, 15 de mayo de 1873, «Ojeada», pág. 1. Sobre este tema, y el del mal ejemplo de muchos curas, puede verse también el n.º 1, marzo de 1869, pág. 3; n.º 13, 17 de julio de 1869, «Bostezos», pág. 51; N.º 66, 23 de mayo de 1873, «Chismes», pág. 4.

el mismo estigma de pertenecer a un mundo que se pretende desaparecido, una especie de «antiguo régimen» que había que olvidar⁴⁵. De ahí que en la publicación aparezca el carlismo del clero más como una postura ideológica de quienes añoraban un paraíso perdido tras la revolución, que una postura decididamente política en favor de Carlos VII (por más que el éxito de las pretensiones de éste pudiera devolverles aquel paraíso)⁴⁶.

Pero paralelamente se van decantando los clérigos que toman postura política a favor del pretendiente carlista. Cárcel Ortí mantiene que «el clero español, en su conjunto no fue revolucionario ni antirevolucionario, ni liberal ni carlista. Fue simplemente clero»⁴⁷. Matiza luego, sin embargo, esta afirmación en el sentido de reconocer que algunos sacerdotes tomaron parte activa en asuntos políticos durante el Sexenio revolucionario. En concreto, respecto de los que cogieron las armas contra el Gobierno en el verano de 1869 en apoyo de la insurrección carlista, dice que «no se conocen las cifras exactas, pero debieron ser muy pocas»⁴⁸.

Con más escepticismo veía este tema *La Flaca*: «En todas las partidas que se van levantando, que serán unas cinco o seis diarias, encontrarán Uds. sus correspondientes curas»⁴⁹. Salvo un comentario optimista en el número correspondiente al 11 de septiembre del mismo 1869, en donde echaba las campanas al vuelo por la aparente desaparición de las partidas y sus correspondientes pastores espirituales, el de los curas carlistas

⁴⁵ Es especialmente significativa la ilustración gráfica que aparece en el n.º 4, de 21 de abril de 1869, pág. 16. Bajo el lema «Acto primero de: Entre la Isabel y el Terso», aparece un grupo de generales y de representantes de la Iglesia que acompañan al destierro a Isabel II sentada en un trono, un general carlista lleva del ronzal a un burro sobre el que aparece el pequeño Alfonso, hijo de Isabel. Los rodean clérigos con trabucos, un obispo, curas y monjas que danzan con botella y copa. Un monaguillo exhibe un estandarte con la leyenda «Viva la Inquisición». Al lado de Isabel II marcha el padre Claret.

⁴⁶ «Una carta de París supone que los carlistas de aquella capital dicen que el alto clero es suyo. Si yo fuese gobierno les creería bajo su palabra, y acatando aquel principio de derecho que nos obliga a dar a cada uno lo que es suyo, les mandaría el alto clero a vuelta de correo». N.º 14, 24 de julio de 1869, pág. 55. «Catecismo absoluto para uso de niños más o menos tersos» (...) P. ¿Cuál es la religión de los carlistas? R. La de los carlistas (...) P. ¿Qué se necesita para ser un buen sacerdote? R. Manejar con limpieza el trabuco. P. ¿Y qué más? R. Por ahora basta con eso. N.º 16, 7 de agosto de 1869, pág. 61.

⁴⁷ CÁRCEL ORTÍ, o.c., pág. 493.

⁴⁸ *Idem*, pág. 495.

⁴⁹ N.º 18, 21 de agosto de 1869, «Bostezos», pág. 71. En el mismo número incluye una ilustración gráfica con varias viñetas. En una, una devota se arrodilla ante un confesorio en el que aparece un cura con boina carlista y trabuco: «Padre, me acuso también... —Después hermana, que me aguarda la partida». En otra un grupo de clérigos armados se acerca a un campamento carlista: «¡Alto! ¿Quién vive? —España— ¿Qué gente? —El cabildo de Astorga».

fue un tema recurrente a lo largo de la mayoría de los números, y aunque en alguno de ellos se aventuran unas cifras que restan importancia al peso que el clero carlista tenía en el seno de la Iglesia española, lo cierto es que a veces da la impresión de que para *La Flaca* decir cura era decir cura carlista ⁵⁰.

Tampoco fue pequeña la alarma que demostró el ministro de Gracia y Justicia Ruiz Zorrilla cuando en el verano de 1869 pretendió demostrar que una buena parte del clero se había puesto al margen de la Ley encendiendo «con ardor inusitado y criminal empeño la tea de la discordia, para alumbrar más tarde los campos de la península, convertidos en sangrientas ruinas por la insaciable ambición, por la codicia y el furor desapoderado de los enemigos de nuestras libertades». El ministro fue autor del decreto de 5 de Agosto ordenando a los obispos que exigiesen a sus sacerdotes la obediencia al Gobierno, y que retirasen las licencias de confesar y predicar a los que no obedeciesen. Deberían igualmente dar cuenta circunstanciada al Gobierno de los eclesiásticos de sus respectivas diócesis que se hubiesen lanzado al campo. Según Cárcel Ortí fueron 41 los prelados que contestaron al Gobierno; otros 13 desobedecieron las órdenes de éste y sus escritos fueron remitidos al Consejo de Estado; y, por fin, las respuestas de otros tres fueron enviadas al fiscal del Tribunal Supremo para que obrase en consecuencia con las leyes ⁵¹.

La Flaca hizo las cuentas de otra forma, manifestando que a excepción de seis obispos y un arzobispo, los demás habían contestado al ministro diciendo entre otras cosas que el Gobierno no les pagaba. Decía también que eran siete los obispos cuyas respuestas a la orden de Ruiz Zorrilla habían pasado al Tribunal Supremo, lo que le servía de pretexto para reclamar, una vez más, la separación de la Iglesia y el Estado ⁵².

Poco a poco la crítica de *La Flaca* se hizo más áspera hacia el carlismo y hacia una Iglesia que, a su entender, no condenaba a los que lo apoyaban, no tanto por lo que pudiera tener de partido político, sino por

⁵⁰ Trescientos clérigos dice que hay sublevados a mediados de 1872, lo que no indica una proporción excesivamente significativa. N.º 15, 6 de mayo de 1872, pág. 4.

⁵¹ CÁRCEL ORTÍ, *o.c.*, págs. 499 y 500.

⁵² N.º 19 y 20, de 28 de agosto y 4 de septiembre de 1869. En el N.º 21, de 11 de septiembre del mismo año, pág. 84, aparece una ilustración gráfica representando al Consejo de Ministros, presidido por Prim, que se ve sorprendido por las contestaciones de los obispos de Urgel, Osma, Tarazona, Santiago y Jaén, los cuales, en forma de muñecos, protestan por el decreto de 5 de agosto. Lo titula «Primer conflicto ministerial ocasionado por la irreverencia de varios reverendos».

el hecho de ser «un partido religioso»⁵³. Llegaría un momento en que terminaría por concluir de los carlistas que «todo lo que hacen en nombre de la religión, parece hecho adredes (sic) para hacer perder la fe religiosa»⁵⁴.

LA IGLESIA Y LOS BIENES MATERIALES

Cristo —dice *La Flaca*— enseñó a sus apóstoles el desprecio de las riquezas, «y de ahí viene que se pague a la Iglesia para nacer, que se pague para morir, que se pague por ser cristiano, que se pague por ser marido, que se pague por salir del purgatorio, que se pague por casarse con parientes, que se pague por comer huevos en cuaresma y otra porción de cosas que parece que están prohibidas por el Señor... cuando no se tiene dinero para adquirir dispensas de la ley de Dios»⁵⁵. De forma tan directa trata el periódico la aficción de la Iglesia y del clero a las cosas humanas.

Será éste, otro de los temas sobre los que *La Flaca* vuelva una y otra vez. Las de la gula y la avaricia son las imágenes con que suele dibujar a los emisarios de Cristo; pero ya no se trata de pecados personales, sino de una ganga de intereses materiales que se ha ido adhiriendo a la Iglesia como institución a través de los siglos: «Ya no queda más verdad que *La Verdad Católica* periódico de «intereses materiales», como son, presupuesto eclesiástico, fondo de Cruzadas, dinero de San Pedro, poder temporal del Papa, bulas, licencias de matrimonio, preces a Roma, derechos de estola y pie de altar, beneficios, etc. Desengañémonos, la «ver-

⁵³ El N.º 81, de 11 de septiembre de 1873 publicaba en sus pág. 1 y 4 con el título de «Guerra europea», y firmado por un tal «Eladio», un artículo en el que se decía que el partido carlista tenía a Dios como primer mote de un lema, contaba entre los suyos a un gran número de sacerdotes que igual cogían la Sagrada Forma que el trabuco, había ocasionado males sin cuento y «no ha sido condenado por los sacerdotes ni por los obispos de España ni de fuera de España»; que tenía simpatías en el Vaticano y de allí recibía ayuda; que sus miembros llevaban escapulario, rezaban rosarios y celebraban las victorias con Te-Deum. Este partido —decía— no es un partido político, «es un partido religioso. Es la religión que lucha por recobrar su decaída preponderancia, que tenía en épocas en que el pueblo estaba sumido en el caos del oscurantismo». Este partido —insistía— provoca algaradas en favor del absolutismo en toda Europa. «El guante está echado. El fanatismo religioso se ha puesto frente a frente de la libertad, de la civilización, del progreso europeo».

⁵⁴ N.º 84, 4 de octubre de 1873, «Chismes», pág. 4.

⁵⁵ N.º 87, 14 de mayo de 1871. «Alabado sea Dios», pág. 346. Es una crítica a un discurso pronunciado en el Senado por el senador obispo de Urgel doctor Caixal.

dad» está en lo positivo»⁵⁶. El español está rodeado de chupópteros, entre los que sobresalen un monarca, un clero, un ejército y una administración que se los comen vivos. ¿Ejemplos? No pierde ocasión de buscarlos y sacarlos a la luz pública. Su acusación de avaricia irá dirigida tanto al padre Claret o al Patriarca de las Indias, como al cura de Gallur, pasando por el canónigo Manterola⁵⁷.

Todo ello llevaba a *La Flaca* a deducir conclusiones preocupantes: dado que muchas procesiones, entre ellas las de Barcelona, se habían suspendido una vez que los respectivos Ayuntamientos habían dejado de sufragarlas, «el día que el Estado no pague la religión, ¿habrá religión?»⁵⁸.

Un aspecto concreto de las críticas del semanario satírico a los bienes materiales del clero y de la Iglesia en general, fue el de las que surgieron a raíz de una iniciativa de la Asociación de Católicos para buscar ayudas para el Papa —a quien la pérdida progresiva de sus Estados le privaba de los ingresos de las contribuciones— y para el clero español. Se trataba de resucitar una asociación denominada «El Dinero de San Pedro», creada cinco años antes pero que había casi desaparecido con la revolución. En 1871 cobró así nueva vida, y en 1873 quedó agregada a la Sociedad primaria de los intereses católicos de Roma, que Pío IX había erigido el 1 de marzo de 1871.

El sarcasmo de *La Flaca* comienza por la propia denominación de la nueva asociación al reflexionar que el jefe de los apóstoles «por lo visto no tenía la costumbre de andar tan escaso de metal como su divino maestro». A partir de aquí son muchas las referencias a la inclinación del viejo

⁵⁶ N.º 98, 13 de agosto de 1871, «Bostezos», pág. 392. «¿Hay un terremoto, un huracán, una inundación? Los sacerdotes predicán al día siguiente en el púlpito, que aquello es la manifestación de la "cólera divina" por los excesos de los mortales, siendo los primeros y más graves de dichos excesos la falta de pago del presupuesto de culto y clero y la supresión del poder temporal del Papa. ¿Se quema una Iglesia, un rayo destruye un monasterio? Aquello ya no es la "cólera" divina, al contrario, es una manifestación de la "divina misericordia", que ofrece a los fieles una coyuntura favorable para hacer méritos y ganar la gloria del cielo, abriendo una suscripción para levantar un nuevo templo del Señor, arruinado por el idem. ¡Qué lógica la de los "empleados" del negociado de cultos!». N.º 35, 12 de octubre de 1872, «Sonrisas», pág. 4.

⁵⁷ N.º 83, 16 de abril de 1871, «Artículo ministerial», pág. 331; N.º 7, 23 de mayo de 1869, pág. 27; N.º 75, 18 de febrero de 1871, «Bostezos», pág. 299.

⁵⁸ N.º 8, 6 de junio de 1869, «Bostezos», pág. 28. En 1870, con motivo de las procesiones del Corpus en Barcelona, criticaba que muchas parroquias se negasen a sacar las suyas si previamente no se satisfacían los honorarios a los párrocos. «Y es lo mejor del caso que hay católicos, buenos, excelentes católicos, entre los criticones. ¡Pues no se les ha metido a esos católicos en la mollera que la procesión no es más que un «saca dinero», cualquiera que sea el aspecto bajo el que se considere». N.º 50, 10 de junio de 1870, «Los gigantes», pág. 198.

Papa a recibir donativos fuese cual fuese la religión del donante, y a dar «una bendición por cada mil francos y un consejo por cada mil libras esterlinas». Aunque esté enfermo, «¿cobra?, ¡Luego vive!». La justificación la pone en boca del propio Pontífice, quien, según *La Flaca*, habría manifestado a unos belgas que le llevaban un donativo: «Los favores materiales presagian los favores morales que nos reserva el cielo»⁵⁹.

CONCLUSIONES

A través de las páginas anteriores se ha tratado de presentar a la Iglesia y al clero del Sexenio no como pudieron haber sido y actuado, sino como fueron vistos a través de la óptica parcial de un periódico que no disimuló nunca una ideología política y religiosa muy concreta. Un semanario que pudo haber sido calificado como ferozmente extremista desde las filas más tradicionales de la sociedad de su época, pero que en realidad nada tenía que ver ni con el cantonalismo político, ni con los movimientos sociales de la Internacional, ni menos con el anarquismo bakuninista. Con su defensa de la propiedad y el orden reflejaba más los ideales de una pequeña burguesía liberal poco inclinada a la revolución violenta.

Su análisis del problema de la Iglesia y del clero en aquellos azarosos años fue por lo general simple y de brocha gorda. Centrado durante los primeros tiempos del Sexenio en una decidida repulsa a los grupos políticos y sociales que representaban el aborrecido régimen de «la reina castiza», sólo vio en la Iglesia a una institución anclada en el pasado y que se resistía a adaptarse a la marcha de los nuevos tiempos y las nuevas ideas. Cuando cobró auge el apoyo que una parte del clero prestó a la causa de Carlos VII, dirigió sus baterías hacia aquéllos que podían significar una vuelta al antiguo Régimen en sus aspectos más intolerantes, y los retrató con los tonos más negros como fósiles vivientes.

No tuvo sin embargo la suficiente sutileza para entrever la existencia de una corriente —ciertamente minoritaria— en el seno de la Iglesia española que luchaba por resucitar los horizontes del clero liberal de los años treinta. Salvo alguna breve alusión, la tolerancia y el respeto a la

⁵⁹ N.º 27, 22 de diciembre de 1869, «Bostezos», págs. 106-107; N.º 94, 9 de julio de 1871, «Bostezos», pág. 375; N.º 46, 4 de enero de 1873, «Cronicón», pág. 4; N.º 48, 16 de enero de 1873, «Bostezos», pág. 4; N.º 53, 13 de marzo de 1873, «Cronicón», pág. 1; N.º 62, 24 de abril de 1873, «Bostezos», pág. 4. N.º 57, 20 de marzo de 1873, «Bostezos», pág. 4.

legalidad y a los principios constitucionales de un grupo de clérigos progresistas fue ignorado por *La Flaca*, y en este sentido el semanario pecó más por omisión que por acción.

De todas maneras, de forma alguna, aun situándonos en una perspectiva historicista, cabe considerar la sátira de *La Flaca* como violenta o desabrida. Sacó a la luz defectos por todos conocidos, caricaturizó con gracia y oportunidad muchas veces, y otras con menos acierto; pero siempre, aún en los casos de crítica mordaz o de clara repulsa, se mantuvo dentro de una línea que no traspasó ni en el lenguaje ni en los temas a tratar, sin duda impulsada por un respeto liberal a las ideas ajenas⁶⁰.

En cualquier caso sus comentarios y, sobre todo, sus ilustraciones quedan ahí como un ejemplo característico y perfectamente válido de lo que fue el anticlericalismo de aquel periodo revolucionario.

⁶⁰ Quizás una de las andanadas más mordaces contra el clero la lanzó a poco de proclamarse la primera república. *La Flaca* saludaba eufórica su advenimiento, al tiempo que hacía una relación de los cánceres que aquejaban a España en aquel momento. El segundo de ellos, era «la clerigalla» (...) «ese poder subterráneo e hipócrita que mina las sociedades tratando, aunque en vano, de detener el carro del progreso que es el carro fúnebre de su odioso poder». N.º 52, 14 de abril de 1873, «Bostezos», pág. 4.